Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 30 JUL. 2025

VISTO el Expediente N° UG-E-71243-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa por Adjudicación Simple locación de servicio - personal idóneo chofer con vehículo, para prestar servicios en la Subsecretaría de Flota Vehicular.

Que a través de nota fundada, obrante a orden N° 16 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la solicitud de Contratación Directa por Adjudicación Simple - Ley 1015 Art. 18 Inciso K-Decreto 674/2011, N° 1649/2020, para prestar servicios administrativos en el ámbito de la Subsecretaría de Flota Vehicular, por un periodo de SEIS (6) meses.

Que mediante la providencia obrante a orden N° 17, el Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador, toma conocimiento y autoriza a dar continuidad con los tramites, mediante firma digital.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso k) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25 y las Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3226/23 y Resolución SCAG N° 38/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 26/2025, según RAF-100, para la contratación directa por Adjudicación Simple, locación de servicio – personal idóneo chofer con vehículo, para prestar servicios en la

//..2.-

GTF
M.A.C.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

..//2.-

Subsecretaría de Flota Vehicular, por un periodo de SEIS (6) meses. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO 1 forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado en la RAF 100, a la U.G.G. 001SUG y U.G.C. SUGO01, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss.F.V. Nº 0 9 /2025.

GTF
M.A.C.

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss.F.V. Nº 0 9 /2025.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2025
Pieza Administrativa Nº 71243 Letra E Año 2025 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 30/07/25** **Apertura: 31/7/2025 14:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. k.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de chofer. Pesos**			
>>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CHOFER CON VEHÍCULO TIPO SEDAN DE 5 PUERTAS, INCLUYENDO EL COSTOS DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO, SEGURO DE VIDA, SEGURO AUTOMOTOR Y HABILITACIONES, PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN LA SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHCULAR DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR, EN DICHO SERVICIO INCLUYE TRANSLADOS DENTRO Y FUERA DEL EGIDO URBANO DE LA CIUDAD DE USHUAIA, TENIENDO LA DISPONIBILIDAD A TIEMPO COMPLETO CON UN MINIMO DE 40 HORAS SEMANALES, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS, CON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ENTRE UNO (01) A OCHO (08) VIAJES AMÁS DE 50 KILOMETROS FUERA DEL EJIDO URBANO, LOS CUALES DEBERAN SER REQUERIDOS CON LA DEBIDA ANTELACIÓN POR LA SUBSECRETARÍA CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE SE LE REALIZARA LA RECARGA DE COMBUSTIBLE SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN VIAJES A MÁS DE 50 KILOMETROS FUERA DEL EJIDO URBANO.	6.00		
2	**SERVICIOS ADICIONALES VEHICULO C/CHOFER RIO GRANDE 3. UNIDAD**			
>>	RACIONAMIENTO POR VIAJES A MAS DE 50 KM DEL AJIDO URBANO, HASTA UN TOTAL DE OCHO (08) ASIGNACIONES POR MES.	48.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss.F.V. Nº 0 9 /2025

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2025
Pieza Administrativa Nº 71243 Letra E Año 2025 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 30/07/25** **Apertura: 31/7/2025 14:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. k.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Segun Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96.
Plazo de Entrega:	Según periodo de prestación de servicio.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 34.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	jueves 31 de julio, hasta las 14:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73
Vigencia del Contrato:	6 meses.
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego